



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **49036 CD-UCR-EVOLUCIÓN** de la diputada Orciani y las diputadas Ciancio y Di Stefano, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia a la Escuela 6253 "Gral. José de San Martín" de Runciman de la localidad de Santa Isabel, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia a la Escuela Nº 6253 "Gral. José de San Martín" de Runciman, de la localidad de Santa Isabel, Departamento General López.

ARTÍCULO 2 – El inmueble se encuentra ubicado en zona rural, Distrito Santa Isabel con una superficie de 20.629,00 metros cuadrados, anotado al Tomo 142, Folio 00069, Número 082912, de fecha 29/06/1954 según Plano Nº 081645 del año 1953 del Registro General de Inmuebles de la provincia, Partida Inmobiliaria Nº 1718003778610000-7.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 22 de marzo de 2023.

FIRMANTES: OLIVERA – BALAGUÉ – CIANCIO – MAHMUD.